

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CODIGO No. 4233100-719-2022

CONTRATISTA: MORARCI GROUP S.A.S.

OBJETO: Prestar servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, que incluye el suministro e instalación de autopartes originales, para los vehículos del parque automotor de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C - Camperos Volkswagen OC 89820

VALOR DEL CONTRATO: \$ 6,239,372.00 MCTE.

VALOR DE LA ADICIÓN: \$ 2,514,686.00 MCTE.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$ 8,754,058.00 MCTE.

VALOR EJECUTADO: \$ 3,882,473.00 MCTE.

PLAZO DEL CONTRATO: 8 mes(es) contados a partir de la fecha de suscripción del acta inicio y/o hasta agotar recursos.

ADICIÓN Y PRORROGA: 2 mes(es)

PRORROGA: 1 mes(es)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 13 de mayo de 2022

FECHA DE INICIACIÓN: 18 de mayo de 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de marzo de 2023

SUPERVISOR(RES): MARIA YENIFER PRADA PEÑA – Subdirectora de Servicios Administrativos

ASEGURADORA: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. – Póliza No. BQ-100054039 – Aprobada 18/05/2022
 COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. – Póliza No. BQ-100054039 – Aprobada 13/12/2022
 COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. – Póliza No. BQ-100054039 – Aprobada 08/03/2023

EL CONTRATO ESTA AMPARADO EN:

NÚMERO DE LA PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
BQ-100054039	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	875,405.80	24/02/2023	30/09/2023
BQ-100054039	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	437,702.90	24/02/2023	31/03/2026
BQ-100054039	CALIDAD DEL SERVICIO	875,405.80	24/02/2023	31/03/2024
BQ-100054039	CALIDAD DEL SERVICIO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	875,405.80	24/02/2023	31/03/2024

PAGOS

FECHA ORDEN DE PAGO	ORDEN DE PAGO	VALOR
25/08/2022	675666	1,317,300.00
24/11/2022	955528	602,484.00
20/12/2022	49907	1,407,638.00
24/03/2023	180770	555,051.00
	TOTAL....	3,882,473.00

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	6,239,372.00
----------------------------	--------------

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CODIGO No. 4233100-719-2022

VALOR ADICIÓN	2,514,686.00	
VALOR TOTAL PAGOS		3,882,473.00
REINTEGROS		.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		.00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		4,871,585.00
SUMAS IGUALES	8,754,058.00	8,754,058.00

En virtud de lo establecido en los Artículos 60 de Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto No. 19 de 2012 Y 11 de la Ley 1150 de 2007, en Bogotá D.C., se reunieron en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., la doctora MARIA YENIFER PRADA PEÑA - Subdirectora de Servicios Administrativos Supervisora del contrato enunciado, en representación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y el (la) señor(a) MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS, en representación - MORARCI GROUP S.A.S., con el objeto de liquidar el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4233100-719-2022.

Que el objeto Y obligaciones contratados fueron ejecutados por el Contratista Y recibidos por la Entidad, tal como consta en la certificación de cumplimiento, expedida por el Supervisor.

Que de acuerdo con la certificación, expedida por el Supervisor del contrato, la cual forma parte integral de la presente acta, el contratista durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de salud, RIESGOS profesionales, pensiones Y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Y Servicio Nacional de Aprendizaje, de conformidad con lo señalado en la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003 Y 1122 de 2007 Y demás normas complementarias. El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., por motivos que le sean imputables, según lo establecido en el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4233100-719-2022.

De acuerdo con los servicios prestados, el valor ejecutado del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4233100-719-2022, asciende a la suma de tres millones ochocientos ochenta y dos mil cuatrocientos setenta y tres pesos m/cte. (\$3,882,473.00), quedando un saldo a favor de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. por la suma de cuatro millones ochocientos setenta y un mil quinientos ochenta y cinco pesos m/cte. (\$4,871,585.00), el cual no se ejecutó en el entendido que la proyección tanto de mantenimiento como de cambio de repuestos, se realiza en cantidades estimadas, las cuales pueden aumentar o disminuir de acuerdo a las necesidades de la entidad. Durante la ejecución de la orden de compra dicho valor no fue requerido en las solicitudes de mantenimiento tramitadas.

Se deja constancia que el contratista ha recibido la suma de tres millones ochocientos ochenta y dos mil cuatrocientos setenta y tres pesos m/cte. (\$3,882,473.00), por concepto de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4233100-719-2022, suma sobre la cual se efectuaron las retenciones de Ley, para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo, por lo anterior el Contratista declara a paz y salvo portodo concepto a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

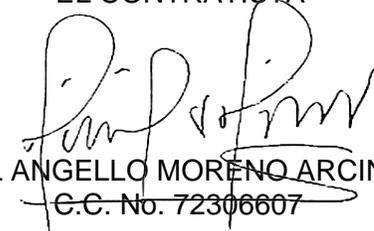
Queda entendido que el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 4233100-719-2022 que se liquida con la presente acta, NO generó ningún tipo de relación laboral entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. Y el Contratista.

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CODIGO No. 4233100-719-2022
Para constancia se firma la presente acta de liquidación, por quienes en ella intervinieron. Dada en Bogotá D.C., a los

SUPERVISOR(RES)

MARIA YENIFER PRADA PEÑA
C.C. No. 65770235

EL CONTRATISTA



MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS
C.C. No. 72306607

YANETH SUAREZ ACERO
SUBSECRETARIA CORPORATIVA
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: Pablo Pacheco R
Revisó Y Aprobó: Maria Yenifer Prada Peña

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento Y lo encontramos ajustado a las normas Y disposiciones legales, Y por lo tanto, lo presentamos para firma del SUBSECRETARIA CORPORATIVA.